

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 20-04-2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal sumario de prescripción extintiva de hipoteca, informando que mediante apoderado, el demandado PATRIMONIO AUTÓNOMO CONCILIARTE (Admon. Alianza Fiduciaria S.A.), presentó incidente de nulidad de sentencia proferida por este Despacho el 30-03-2022. Sírvasse proveer.



JUAN ESTEBAN OCAMPO RIVERA
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio.	848
Radicado:	170014003002-2019-00218-00
Clase:	PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA – VERBAL SUMARIO
Demandante:	MANUEL ALBERTO ARANGO OROZCO
Demandados:	1. PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIA ALIANZA (Admon. KONFIGURAS S.A.S. – En Liquidación). 2. PATRIMONIO AUTÓNOMO CONCILIARTE (Admon. Alianza Fiduciaria S.A.)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

CORRER traslado del incidente de nulidad de la sentencia, presentado por el PATRIMONIO AUTÓNOMO CONCILIARTE administrado por Alianza Fiduciaria S.A. a la parte demandante, por el término de tres (3) días conforme al artículo 134 del Código General del Proceso.

ARCHIVO: [170014003002-2019-00218-00 INCIDENTE DE NULIDAD](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-04-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **695af14741666bd59bcbeab0fc5a7a9c3a437bd40a3797439afc5ea7fe10beed**
Documento generado en 20/04/2022 11:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>